



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBÍO - CAUCA

AUTO Nº 395

Proceso: MATRIMONIO
Radicación: 198074089001-2023-00075-00
Solicitantes: JUVENAL TULANDE CASTRO y KAREN ADRIANA MOPAN CASTILLO

Timbío Cauca, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Subsanada la solicitud dentro del término legal, y en vista que se cumple con los requisitos de ley de conformidad con el artículo 90 del C.G. del P., y Art.128 y ss. del C. Civil en consecuencia, el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TIMBÍO-CAUCA,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de matrimonio civil allegada por los señores JUVENAL TULANDE CASTRO y KAREN ADRIANA MOPAN CASTILLO, mayores de edad y vecinos de este municipio.

SEGUNDO: SEÑALAR el día veintidós (22) de junio DE 2023 a las tres de la tarde (3:00) p.m., para que tenga lugar la celebración del matrimonio entre los solicitantes JUVENAL TULANDE CASTRO y KAREN ADRIANA MOPAN CASTILLO.

TERCERO: CITESE para esa fecha a los testigos MELVA ROSA SALAMANCA MELLIZO, y OMAR ESTEVEN UNIGARRO NARVÁEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

DAICY PILAR PRADO PAREDES.-

Para los efectos del artículo 9º de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No. 049 del 14 de junio de 2023

